

## Reunión sobre solicitudes electrónicas

EAM/1/4 Rev.

**Primera reunión**  
**Ginebra, 15 de marzo de 2023**

**Original:** Inglés  
**Fecha:** 8 de marzo de 2023

## MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE UPOV e-PVP

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

### RESUMEN

1. El presente documento tiene por objeto presentar información acerca del Módulo de administración de UPOV e-PVP y de las futuras modificaciones previstas con respecto a:

- a) las funciones del Módulo de administración de UPOV e-PVP, que se exponen en los párrafos 3 y 4 del presente documento;
- b) la puesta en funcionamiento prevista, que se expone en los párrafos 5 y 6 del presente documento;
- c) los requisitos de incorporación, que se exponen en los párrafos 7 y 8 del presente documento;
- d) los costos, que se exponen en los párrafos 9 y 10 del presente documento;
- e) las futuras modificaciones, que se exponen en el párrafo 11 del presente documento.

2. El presente documento se estructura del siguiente modo:

RESUMEN .....	1
FUNCIONES DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DEL UPOV e-PVP .....	1
FECHA PREVISTA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.....	2
REQUISITOS DE INCORPORACIÓN .....	2
COSTO .....	2
FUTURAS MODIFICACIONES .....	2

### FUNCIONES DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE UPOV e-PVP

3. El módulo de administración de UPOV e-PVP ofrece las siguientes funciones a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales:

- Proporcionar un sistema de administración electrónica de las tareas del procedimiento de trabajo definidas en el documento INF/15/3 “Orientación para los miembros de la UPOV” (véase el *diagrama de flujo 1*);
- Compartir información con los solicitantes;
- Solicitar información a otras oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes sobre la disponibilidad de informes de examen DHE de una determinada variedad (Plataforma de intercambio de informes DHE – véase el documento EAM/1/4 “Módulo de intercambio de informes DHE”);
- Facilitar información a los solicitantes y titulares conforme a las reglas establecidas por la Oficina de protección de las obtenciones vegetales;
- Publicar información en la base de datos PLUTO.

4. El Módulo de administración de UPOV e-PVP ofrece las siguientes funciones a los solicitantes:
- Ver información sobre las aplicaciones, si la oficina de protección de las obtenciones vegetales la comparte;
  - Recibir notificaciones cuando se comparte información.

#### FECHA PREVISTA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

5. El Módulo de administración de UPOV e-PVP constituirá la base para el e-PVP Asia, que está previsto que se ponga en marcha en 2024.
6. Se prevé que el módulo de administración de UPOV e-PVP esté disponible para que los miembros de la Unión realicen pruebas a partir de agosto de 2023.

#### REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

7. El Módulo de administración de UPOV e-PVP está disponible para todos los miembros de la UPOV.
8. La oficina de protección de las obtenciones vegetales debatirá el grado de adaptación necesario (si procede) con la Oficina de la Unión para determinar la planificación y definir los recursos extrapresupuestarios necesarios.

#### COSTO

##### Módulo de administración de UPOV e-PVP ordinario

9. Se pondrá a disposición de los miembros de la Unión, sin costo alguno, el módulo ordinario de administración de UPOV e-PVP, cuyo mantenimiento correrá a cargo de la Unión. El miembro de la Unión en cuestión deberá hacerse cargo de los gastos de alojamiento del módulo en la nube.
10. En la actualidad, el costo anual estimado de alojamiento es, por lo general, de 1.800 dólares de los EE. UU. (50-100 solicitudes al año y menos de 1.000 títulos en vigor) o de 2.400 dólares de los EE. UU. (1.000-2.000 solicitudes al año y menos de 10.000 títulos en vigor). Estos importes se han calculado en función del actual régimen de precios de *Amazon Web Services*, que puede experimentar modificaciones.

##### Módulo de administración de UPOV e-PVP adaptado

11. Pueden desarrollarse con la UPOV versiones adaptadas del módulo de administración de UPOV e-PVP de acuerdo con las necesidades específicas de los miembros de la Unión, cuando se proporcionen los recursos extrapresupuestarios necesarios y con sujeción a las repercusiones en materia de recursos para la Oficina de la Unión.

#### FUTURAS MODIFICACIONES

12. Se prevé incorporar las siguientes funciones en versiones futuras:
- Registro y comparación de descripciones de variedades;
  - Procedimiento de trabajo de la lista nacional.

[Fin del documento]